Memoria de actividades 2022

Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros

Durante 2022, la Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros (ESDP) desarrolló actividades de investigación europea, entrenamiento de equipos caninos, formación especializada, cooperación con otras entidades y apoyo logístico y administrativo. Esta memoria presenta las actuaciones, los beneficiarios, los recursos y la financiación correspondientes al ejercicio.

El año en cifras

Indicador	Dato de 2022
Personas asociadas	22
Personas jurídicas asociadas	0
Personal asalariado medio fijo	3
Personal asalariado medio no fijo	1
Voluntariado medio	23
Actividades descritas	11
Proyectos europeos de investigación	3

Las personas asignadas a las distintas actividades pueden coincidir entre sí. Los beneficiarios de cada actuación tampoco representan necesariamente personas distintas y no se suman como un total anual.

Identificación y contacto

Dato	Información
Denominación	Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros
Régimen jurídico	Asociación
Registro	Registro Nacional de Asociaciones
Número de inscripción	164598
Fecha de inscripción	29 de enero de 1999
Número de identificación fiscal	G82253394
Domicilio declarado	Avenida de Portugal 54, 28840 Mejorada del Campo, Madrid

Dato	Información
Teléfono	608 219 932
Correo electrónico	escuelasalvamento@escuelasalvamento.org

Fines estatutarios

- Cooperación internacional para la reducción de catástrofes.
- Formación e instrucción de equipos de salvamento y detección con perros.
- Intervención en tareas de búsqueda y salvamento de personas sepultadas o extraviadas.
- Participación en acciones humanitarias y de cooperación al desarrollo.
- Difusión y defensa de los derechos humanos fundamentales y de la protección de los animales.
- Organización y participación en acciones formativas vinculadas a la cooperación y la educación al desarrollo.

Investigación e innovación europea

La ESDP participó en tres proyectos de Horizonte 2020 (H2020), el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Comisión Europea. En los tres casos, los servicios comprendían las tareas de sus respectivos acuerdos de subvención.

FASTER

Acuerdo de subvención 833507. La entidad participó en reuniones del consorcio y en la definición de requisitos de usuario, especialmente para dispositivos destinados a equipos caninos y sus guías. También participó en pilotos de prueba de la tecnología, aportó observaciones para mejorar los dispositivos, realizó vídeos comunicativos y colaboró en la divulgación del proyecto. Organizó y realizó el piloto final en Madrid.

Resultados declarados: aprendizaje continuo sobre las innovaciones disponibles; aportaciones a los equipos técnicos para favorecer la utilidad efectiva de los dispositivos para sus destinatarios, y mejora del conocimiento de las herramientas existentes.

SEARCH AND RESCUE

Acuerdo de subvención 882897. La entidad participó en reuniones del consorcio, definió requisitos de usuario para dispositivos dirigidos a equipos caninos y sus guías y explicó la metodología de trabajo de estos equipos, especialmente ante riesgos químicos. Colaboró también en actividades de divulgación y comunicación. Participó en la organización y realización del piloto final en Madrid.

Resultados declarados: conocimiento de innovaciones y aportaciones a los técnicos para mejorar su aplicación operativa; actualización sobre riesgos químicos y sobre tecnologías destinadas a mejorar la seguridad del trabajo de los primeros intervinientes.

INTREPID

Acuerdo de subvención 883345. La entidad participó en las reuniones del consorcio, estableció requisitos de usuario para equipos caninos y sus guías, colaboró en la divulgación y describió los procedimientos de trabajo relacionados, especialmente, con riesgos químicos. Participó en un piloto probando tecnología y aportando la perspectiva de los primeros intervinientes.

Resultados declarados: aprendizaje sobre innovaciones, aportación de observaciones para adaptar los dispositivos a sus usuarios y actualización sobre riesgos químicos y tecnología para un trabajo más seguro de los primeros intervinientes.

Beneficiarios y cumplimiento de los tres proyectos

El número de beneficiarios es indeterminado, pues depende del alcance futuro de las innovaciones. Los destinatarios son otros primeros intervinientes; entidades con y sin ánimo de lucro que trabajan con ellos; empresas tecnológicas que desarrollan dispositivos aplicables a su actividad, y la sociedad en general. No se exigen requisitos para ser beneficiario. El beneficio es indirecto y, en principio, no existe atención directa.

La memoria declara el cumplimiento directo de los fines estatutarios relacionados con la investigación en los tres proyectos.

Preparación operativa y formación especializada

Entrenamiento y perfeccionamiento de técnicas y tácticas

Se realizaron tareas de entrenamiento dos veces por semana con los voluntarios, los guías caninos y los perros de rescate. Las prácticas abarcaron búsqueda y rescate en grandes áreas, estructuras colapsadas y deslizamientos del terreno. Se organizaron actividades de formación interna continua, perfeccionamiento y actualización en distintas áreas de emergencias, así como adiestramiento y mantenimiento de los perros.

Beneficiarios: 8 voluntarios de la ESDP de forma directa y, de manera indirecta, la sociedad, que puede disponer de guías y perros como recurso adicional en una búsqueda. El acceso se dirige a personas que quieran participar como voluntarias y formarse como guías, con un perro apto para el rescate y medios para desplazarse a los entrenamientos en zonas alejadas. La atención fue directa y continua. La memoria valora los resultados como muy satisfactorios y declara pleno cumplimiento de los fines estatutarios.

Cursos para guías caninos

Los cuatro módulos se impartieron en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC), para guías caninos de unidades o grupos de rescate de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil y otras entidades, incluidas organizaciones no gubernamentales, pertenecientes o de interés para el Sistema Nacional de Protección Civil.

Curso	Fechas de 2022	Beneficiarios
Capacitación en búsqueda y salvamento con perros de rescate	21–26 de marzo	20
Especialistas en estructuras colapsadas	26 de septiembre–1 de octubre	20
Especialistas en deslizamientos del terreno	23–28 de mayo	20
Primeros auxilios veterinarios básicos para perros de rescate	Fines de semana del 8 y del 15 de octubre	20

En cada curso, el acceso contemplaba personas interesadas del equipo de intervención de la ESDP o de otras instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, primeros intervinientes en catástrofes y emergencias, especialmente de unidades caninas de búsqueda, previa inscripción. En los cuatro módulos, la atención se declara muy satisfactoria y los resultados muy satisfactorios. La memoria señala pleno cumplimiento de los fines estatutarios.

Colaboración y preparación ante catástrofes

Formación de miembros de SUMMA 112

En junio de 2022 se formó a un equipo del SUMMA 112 de nueva incorporación al equipo de catástrofes de la Comunidad de Madrid (ERICAM, denominación utilizada en la memoria). Se declaran 12 beneficiarios, miembros del SUMMA 112; pertenecer a este servicio era el requisito de acceso. La atención se valora como muy satisfactoria. La colaboración formativa se considera beneficiosa para la ESDP, por el trabajo conjunto de rescate dentro de ERICAM. Se declara pleno cumplimiento de los fines estatutarios.

Simulacro en Portugal con ERICAM

La ESDP, como miembro de ERICAM, participó en un ejercicio de simulación de catástrofe en Portugal durante la semana del 26 de noviembre de 2022. Los resultados se valoran como muy satisfactorios: permitió realizar ejercicios y entrar en contacto con otros equipos de primeros intervinientes.

Beneficiarios: número indeterminado; la sociedad se beneficia de la preparación de los primeros intervinientes. No se establece un perfil concreto: cualquier persona que pudiera necesitar ser localizada. No existen requisitos de acceso a la acción, pues los servicios de búsqueda y rescate se desplegarían en caso de necesidad. La atención se declara muy satisfactoria y el cumplimiento de los fines estatutarios, pleno.

Formación interna, comunicación y apoyo a la entidad

Durante 2022 se realizaron actividades formativas para el voluntariado, con una media de 10 horas por voluntario sobre el desempeño de sus funciones, perfeccionamiento de técnicas y actualización en emergencias, cooperación humanitaria y ayuda a la población en situaciones de emergencia o calamidad pública. En julio se celebró una sesión de comunicación pública mediante un seminario interno. Esta ficha también comprende las tareas regulares de logística y administración del voluntariado.

Beneficiarios: 23 voluntarios de la ESDP. Podía acceder cualquier voluntario interesado en seguir formándose y mantenerse actualizado. La memoria califica la atención y los resultados como muy satisfactorios y declara pleno cumplimiento de los fines estatutarios.

Personas asignadas a las actividades

Actividad	Asalariados	Servicios	Voluntarios
FASTER	2	0	6
SEARCH AND RESCUE	4	0	6
INTREPID	3	0	4
Entrenamiento	1	0	8
Curso de búsqueda y salvamento	0	0	6
Curso de estructuras colapsadas	0	0	6
Curso de deslizamientos	0	0	6
Curso de primeros auxilios veterinarios	0	0	6

Actividad	Asalariados	Servicios	Voluntarios
Formación SUMMA 112	0	0	3
Simulacro Portugal	0	0	2
Formación interna y apoyo	0	0	5

Servicios se refiere a personal con contrato de servicios. Las asignaciones pueden corresponder a las mismas personas y no se suman como plantilla anual. Algunas fichas consignan gastos de personal aunque declaran cero asalariados asignados.

Medios humanos y materiales

Personal asalariado medio: tres personas fijas con contrato indefinido, con las categorías de instructora en enseñanza y formación no reglada, responsable de proyectos e investigador con otras titulaciones universitarias; una persona no fija con contrato de tiempo determinado y otras titulaciones universitarias. El apartado de profesionales con arrendamiento de servicios no contiene número ni descripción.

Voluntariado medio: 23 personas, con participación en gestión, administración, logística, formación, investigación e intervenciones. El número de socios al cierre del ejercicio es 22, todos personas físicas, sin personas jurídicas asociadas.

Centro: un local en alquiler destinado a reuniones y almacén polivalente. La localización del establecimiento figura como C/ Portugal 54, nave 5, Mejorada del Campo, Madrid. El domicilio de identificación de la entidad consta como Avenida de Portugal 54.

Grupo de equipamiento	Elementos declarados
Vehículos	Remolque para transporte de perros; furgoneta Fiat Ducato ZA9543K; Volvo XC90 3924CMF.
Informática	Ordenadores de sobremesa y portátiles, impresoras, pantallas, tabletas y teléfonos móviles.
Protección individual	Uniformes, cascos, botas de seguridad y guantes.
Trabajo vertical y seguridad	Cascos, cuerdas, arneses, mosquetones, descensores, tornillería y fijaciones.
Atención veterinaria	Camillas, medicación, vendas, jeringuillas y material diverso para primeros auxilios veterinarios.
Adiestramiento	Pista de obstáculos, correas, collares y arneses.
Acampada	Tiendas, esterillas, sacos de dormir y utillaje.

La memoria consigna el número 1 en cada grupo de equipamiento; no desglosa el número de unidades de cada elemento.

Organización y gobierno

Junta Directiva identificada en la memoria

Nombre	Cargo
Susana Izquierdo Funcia	Presidenta
Ángel Gutiérrez Rodríguez	Vicepresidente
Mª Luz López Arbesu	Secretaria
Juan Antonio Mesa García	Tesorero

Retribuciones: la memoria indica “No procede” tanto por el desempeño de funciones en la Junta Directiva como por funciones distintas a las ejercidas como miembro de esta.

Funciones de los órganos y del voluntariado

Presidencia. Representa legalmente a la asociación ante organismos públicos y privados; convoca, preside y levanta las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; ordena pagos y autoriza documentos legales y actas de Secretaría. Otorga los poderes necesarios y adopta medidas urgentes para la buena marcha de la asociación y sus actividades.

Secretaría. Dirige la administración y despacha la correspondencia; redacta actas de la Junta Directiva y la Asamblea General; expide certificaciones; actualiza y custodia los libros de actas y socios y la documentación. Tramita las comunicaciones a la autoridad competente sobre designación de juntas directivas y aprobación de presupuestos y estados de cuentas.

Tesorería. Custodia los fondos, recauda cuotas y otros recursos, cumple las órdenes de pago e informa periódicamente a la Junta Directiva de la situación económica. Elabora el proyecto de presupuesto anual y supervisa contabilidad, inventario, informes de cuentas y las tareas necesarias para estas funciones.

Vocalías. Dan voz y organizan los equipos de trabajo de las distintas actividades; enlazan a la Junta Directiva con los equipos para facilitar su funcionamiento y apoyar la elaboración de partidas presupuestarias. Pueden sustituir temporalmente a otros miembros cuando sea necesario.

Voluntariado. Desarrolla actividades para cumplir los objetivos sociales y captar fondos para el mantenimiento de la entidad; representa su imagen y valores y participa en la expansión y divulgación de las actividades. Colabora asimismo en pilotos y pruebas de tecnología de proyectos europeos.